

La Audiencia Nacional decidirá si se quita la Cruz tras admitir a tramite el recurso de Vox

La formación advierte de que continuará su defensa por las vías parlamentaria, administrativa y judicial

C. MATEOS
Cáceres

La Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo presentado por Vox contra la resolución de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática que acordó la inclusión de la Cruz de los Caídos de Cáceres en el Catálogo de Símbolos y Elementos contrarios a la Memoria Democrática y ordenó su retirada del espacio público en el plazo de tres meses. El recurso fue presentado el pasado 17 de junio y admitido a trámite dos días después, lo que abre la vía judicial para dirimir la legalidad de la decisión adoptada por el Gobierno.

Así lo anunció ayer el portavoz del grupo de Vox en el Ayuntamiento de Cáceres, Eduardo Gutiérrez, durante una comparecencia en la que estuvo acompañado por Francisco Flores. Gutiérrez explicó que el procedimiento judicial se suma a las actuaciones emprendidas por la formación tanto en el ámbito parlamentario como en la vía administrativa para intentar evitar la retirada del monumento, ubicada en la plaza de América.

El recurso se produce después de que la Secretaría de Estado de Memoria Democrática resolviera el pasado 17 de abril incluir la Cruz en el catálogo de símbolos contrarios a la memoria democrática. Previamente, el Ayuntamiento había emitido un informe desfavorable a dicha inclusión, al considerar que el monumento no debía formar parte de ese catálogo.

Argumentos del recurso

Según expuso Gutiérrez, el recurso presentado ante la Audiencia Nacio-



Los concejales de Vox en Cáceres, Francisco Flores y Eduardo Gutiérrez, en la rueda de prensa de ayer. **JORGE REY**

nal fundamenta su argumentación en varios aspectos. Entre ellos, sostiene que la resolución estatal vulnera la protección del patrimonio histórico, que existe legitimación institucional y representativa para recurrir, que se menoscaba la autonomía municipal y que la Cruz forma parte del patrimonio cultural e histórico de la ciudad. Asimismo, la formación invoca la acción pública prevista en la ley del Patrimonio Histórico Español.

El portavoz municipal recordó que la defensa de este levantamiento constituye una línea de actuación mantenida por Vox desde 2020. En ese año, el grupo parlamentario registró en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para solicitar que la Cruz permaneciera en su emplazamiento, una iniciativa que finalmente fue rechazada. Posteriormente, la formación promovió nuevas iniciativas parlamentarias tanto en las Cortes Generales como en la Asamblea.

LAS CLAVES DEL RECURSO

1984

fue el año en el que la cruz cambió la inscripción para recordar a todas las víctimas de la Guerra Civil.

En este sentido, Gutiérrez señaló que el pasado 29 de mayo Vox presentó una nueva proposición no de ley en el Congreso en defensa de la Cruz de Cáceres y que el 23 de junio registró en la Asamblea una propuesta de pronunciamiento para instar a la paralización de todas las actuaciones encaminadas a retirarlo.

Además de estas iniciativas, Vox interpuso un recurso de alzada contra la resolución administrativa del Gobierno antes de acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa. Tras la desestimación de ese recurso, la

VULNERACIONES

Recoge que se menoscaba la protección del patrimonio y que la Cruz es patrimonio cultural e histórico

formación decidió presentar la demanda ante la Audiencia Nacional.

Patrimonio histórico

Durante su intervención, Eduardo Gutiérrez defendió que la Cruz «forma parte del patrimonio histórico, urbano, cultural, religioso y sentimental» de Cáceres y sostuvo que no puede considerarse un elemento de exaltación política. También recordó que el monumento fue resignificado en 1984, cuando, según indicó, se eliminaron los elementos que podían vincularlo con el régimen franquista.

ta, pasando a convertirse en un espacio de recuerdo a los fallecidos.

El portavoz municipal afirmó asimismo que la formación mantendrá su estrategia en todos los ámbitos institucionales y judiciales. «Nuestro compromiso en defensa de la concordia, la libertad y el derecho de todos los cacereños a conservar este elemento inseparable de nuestra ciudad es permanente», aseguró. En la misma línea, añadió que Vox seguirá trabajando «en todos los frentes» para defender la permanencia del monumento.

Gutiérrez también apeló al artículo 46 de la Constitución, que establece la obligación de los poderes públicos de garantizar la conservación del patrimonio histórico, cultural y artístico, y defendió que la Cruz de Cáceres reúne esos valores patrimoniales.

Desde 2020

En su comparecencia, el dirigente de Vox hizo balance de las actuaciones desarrolladas por la formación durante los últimos años y sostuvo que se ha desplegado una estrategia «integral» para la defensa del monumento. A su juicio, la organización ha mantenido una posición «inequívoca y constante» desde 2020 y ha recurrido a todas las herramientas institucionales disponibles para tratar de impedir su retirada.

Asimismo, aseguró que, en su opinión, la Cruz cuenta con un amplio respaldo social en la ciudad. «Es el sentir de la ciudadanía y, si se preguntase a los cacereños si debiera mantenerse o no, tendríamos un apoyo bastante importante», afirmó.

El procedimiento judicial se desarrolla de forma paralela a los recursos administrativos promovidos por el Ayuntamiento de Cáceres frente a la resolución de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Mientras tanto, la decisión sobre la permanencia o retirada del monumento queda pendiente de la resolución que adopte la Audiencia Nacional en el marco del proceso contencioso-administrativo.

La Junta pide informes históricos para iniciar la declaración del monumento como BIC

El Ayuntamiento sigue a la espera del resultado del recurso de alzada que presentó contra la orden ministerial

REDACCIÓN
Cáceres

La Junta de Extremadura está recabando los informes previos para iniciar el proceso de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) a la

Cruz de Cáceres, situada en la plaza de América. Pidió informes técnicos a dos historiadores, ya que el inicio del expediente será de oficio por parte del Ejecutivo regional y se busca con ello tener unas bases sobre los valores urbanísticos y patrimoniales de la Cruz que sustenten la propuesta, aseguró el consejero de Cultura, Laureano León.

«Se siguen cumpliendo los trámites y si los trámites aconsejan e informan de que es susceptible de ser declarada BIC, pues nosotros estaremos encantados con que se declara-

re», apuntó León, quien añadió que «es un proceso que no es fácil y que tampoco es rápido».

Al ser preguntado por la admisión a trámite del recurso interpuesto por Vox ante la Audiencia Nacional en defensa de la Cruz, León destacó que «cualquier ciudadano o colectivo está en su derecho de presentar un recurso y nosotros no tenemos nada que decir al respecto», recoge Europa Press. Señaló además que la Junta presentó un recurso de reposición por vía administrativa contra la resolución de la Secretaría

de Estado de Memoria Democrática, «un acto administrativo del Gobierno de España que creemos que conculca los derechos de la Cruz de los Caídos y estamos en contra de su derribo», dijo.

Por su parte, el alcalde de Cáceres, Rafael Mateos, indicó que también el Ayuntamiento está a la espera de la resolución del recurso administrativo presentado ante la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para evitar la retirada de la Cruz. Mateos insistió en que el Consistorio cacereño agotará la vía administrativa antes de judicializar el asunto. «Estamos a la espera de que por parte del Ministerio se nos resuelva el recurso que presentamos y si se resuelve de forma desfavorable o si se desestima por si-

lencio administrativo, acudiremos también a la vía judicial», recalcó.

«Yo creo que es una cuestión (la retirada de la Cruz) que no está en el sentir de la sociedad cacereña, que la sociedad cacereña no ve ahí ningún tipo de vestigio franquista y que es una cortina de humo del Partido Socialista, que quiere tapar sus vergüenzas y desviar la atención y atacar en este caso al Partido Popular de Extremadura y al Partido Popular de Cáceres», subrayó.

Respecto a la presentación del recurso de Vox ante la Audiencia Nacional y su admisión a trámite, Mateos afirmó que «es una buena noticia, cumple las formalidades del recurso y por lo tanto habrá que ver ahora si la Audiencia entra en el fondo».